



# UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

## *SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS Y OTROS*

Cumplirle al pueblo de Nejapa, realizando una Gestión Ambiental municipal caracterizada por un servicio efectivo y de calidad, con transparencia, es estrecha relación con la ciudadanía, sus comunidades, organizaciones y liderazgos, con perspectiva de género, generacional, además con sostenibilidad y responsabilidad ambiental

La Unidad Ambiental de la Alcaldía Municipal responde La Ley de Medioambiente, Capítulo I, Artículos 6 y 7:

Art. 6.- Créase el Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, formado por el Ministerio que será su coordinador, las unidades ambientales en cada Ministerio y las instituciones autónomas y municipales, se llamará SINAMA y tendrá como finalidad establecer, poner en funcionamiento y mantener en las entidades e instituciones del sector público los principios, normas, programación, dirección y coordinación de la gestión ambiental del Estado.

Tendrá los objetivos siguientes:

- a) Establecer los mecanismos de coordinación de gestión ambiental en las entidades e instituciones del sector público, para implantar la dimensión ambiental en el desarrollo del país;
- b) Establecer la organización estructural y funcional de la gestión ambiental en las entidades e instituciones del sector público;
- c) Establecer los procedimientos para generar, sistematizar, registrar y suministrar información sobre la gestión ambiental y el estado del medio ambiente como base para la preparación de planes y programas ambientales, para evaluar los impactos ambientales de las políticas sectoriales y para evaluar el desempeño de la gestión ambiental de los miembros del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente;
- d) Establecer como responsabilidad propia de la dirección superior de cada entidad o institución del sector público la implantación, ejecución y seguimiento de la gestión ambiental; y,
- e) Establecer las normas de participación y coordinación entre éste y el Ministerio.  
Compete al Órgano Ejecutivo en el ramo del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la coordinación del SINAMA, para lo cual dictará las políticas que servirán como guía para el diseño, organización y funcionamiento el cual será centralizado en cuanto a la normación, y descentralizado en cuanto a la operación.

#### UNIDADES AMBIENTALES

Art. 7.- Las instituciones públicas que formen parte del SINAMA, deberán contar con unidades ambientales, organizadas con personal propio y financiadas con el presupuesto de las unidades primarias. Las Unidades Ambientales son estructuras especializadas, con funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su institución y para velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio.

Cumpliendo con esta ley, la Alcaldía de Nejapa ha constituido la Unidad Ambiental, que debe impulsar la Política Nacional Medioambiental 2012, la más reciente aprobada en el municipio.

Unidad Ambiental de Nejapa

Misión

Cumplirle al pueblo de Nejapa, realizando una Gestión Ambiental municipal caracterizada por un servicio efectivo y de calidad, con transparencia, es estrecha relación con la ciudadanía, sus

comunidades, organizaciones y liderazgos, con perspectiva de género, generacional, además con sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

#### Visión

Ser una Unidad Ambiental Municipal que mejore la calidad de vida de sus ciudadanos a través de la implementación de procesos participativos, transparentes y democráticos impulsando las mejores prácticas, desarrollando capacidad instalada y mejorando la capacidad técnica de los funcionarios públicos municipales.

Valores que rigen nuestro quehacer municipal:

Justicia Social

Igualdad

Libertad

Fraternidad

Prosperidad

Solidaridad

Participación

Equidad Social y de Género

Armonía con la Naturaleza

Eje de trabajo que impulsa

Medioambiente y Saneamiento

#### Objetivos Generales

1. Cumplir con las funciones que la Ley de Medioambiente le adjudica en el artículo 7.
2. Rehabilitación y legalización de la planta de tratamiento de aguas negras, ampliando su capacidad y su vida útil.
3. El agua constituye una de las riquezas más fuertes del municipio. Se establecera, en concordancia con las leyes generales de la Republica, una política municipal de gestion del recurso hidrico, asi como el proceso de tratamiento integral de desechos solidos y las aguas residuales.
4. Implementación de un programa de reciclaje y educacion ambiental a nivel municipal.
5. Se creara una política y normativas municipales que promuevan la proteccion, preservacion y conservacion del Medio ambiente, el ordenamiento territorial y la proteccion y enriquecimiento de la capacidad hidrica.

#### Objetivos Específicos.

Área	Objetivo Específico
a. Recolección de Desechos Sólidos	Mantener el servicio continuo, a la hora y día especificado.

b. Barrido de Calles	Mantener Limpias Las Calles del Casco Urbano.
c. Vivero	Mantener Los Parques bien cuidados.
d. Planta de Tratamiento	Sacar el permiso ambiental de la Planta de Tratamiento.
e. Permisos Ambientales	Atender a todos los que el MARN nos solicite.
f. Denuncias Ambientales	Atender todas las denuncias ambientales de la población y gestionar la solución.
h. Gestión integral del Recursos Hídricos	Hacer el Proyecto de la Gestión Integral de Aguas Urbana de Nejapa.
i. Coordinación con el Ministerio de Medioambiente	Impulsar la Política Nacional de Medioambiente en el Municipio, planes, programas, proyectos y acciones en la institución y el municipio de Nejapa.

Servicios que presta:

1. Recolección de desechos sólidos, lo realiza la sección de desechos sólidos, constituida por:
  - a. Sección de Recolección de desechos sólidos
  - b. Sección de Barrido de Calles
  
- a. La sección de Recolección de desechos sólidos atiende las siguientes comunidades y empresas:

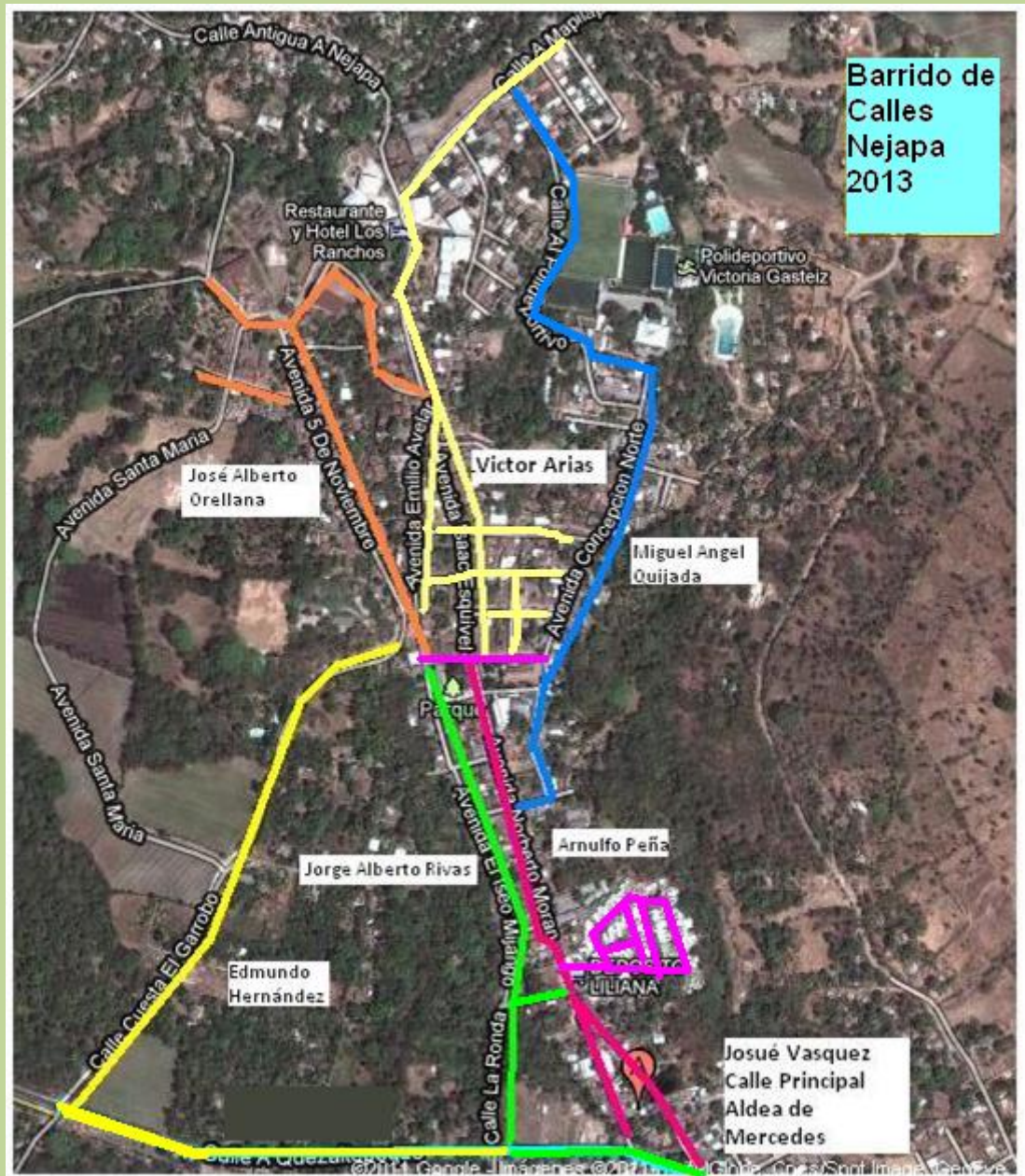
<b>Horario de Recolección, 2013</b>			
<b>Ruta</b>	<b>Lugar</b>	<b>Día</b>	<b>Hora aproximada</b>
<b>Guilfredo Bruno Motorista, René Mauricio Ríos y Fausto Funes</b>			
1	El Jabalí I y II	Lunes Miércoles Viernes	04:50 a.m.
1	El Cedral 1	Lunes Miércoles Viernes	08:00 a.m.
1	Los Tejada	Lunes Miércoles Viernes	08:45 a.m.
1	San Jorge	Lunes Miércoles Viernes	09:30 a.m.
1	Los Angelitos	Lunes Miércoles Viernes	10:15 a.m.
1	El Pitarrillo	Lunes Miércoles Viernes	11:20 a.m.
1	El Cedral 2	Lunes Miércoles Viernes	12:40 p.m.
2	Las Américas I y II y El Cambio	Martes, Jueves y Sábado	04:50 a.m.
2	Residencial Villa Constitución	Martes, Jueves y Sábado	09:00 a.m.
2	El Cambio	Martes, Jueves y Sábado	09:00 a.m.

2	Lotificación El Pitarrillo	Martes, Jueves y Sábado	11:00 a.m.
2	<b>Contenedores</b>	Martes, Jueves y Sábado	
2	Polideportivo Victoria Gasteiz	diariamente	04:30 a.m.
2	Industrias La Constancia	miércoles y viernes	12:10 p.m.
2	Centro Escolar Tutultepeque	Miércoles cada 15 días	
2	Cantón San Jerónimo	Cuando Avisan	
2	Centro Escolar José Matías Delgado	Miércoles y Sábado	
2	Centro Escolar Francisco Morazán	Sábados	
<b>Motorista: Felipe Edgardo Nerio González, José Heriberto Elías Parada, Juan José Guardado Escalante</b>			
3	Pupusódromo El Laurel	Lunes Miércoles Viernes	05:30 a.m.
3	Lotificación Aldea de Mercedes I y II	Lunes Miércoles Viernes	06:00 a.m.
3	Residencial Villa Nejapa	Lunes Miércoles Viernes	06:55 a.m.
3	Calle Principales Casco Urbano	Lunes Miércoles Viernes	09:20 a.m.
3	Barrio San Antonio	Lunes Miércoles Viernes	10:20 a.m.
4	Pupusódromo El Laurel	Martes, Jueves y Sábado	05:30 a.m.
4	La Estación	Martes, Jueves y Sábado	06:00 a.m.
4	San José	Martes, Jueves y Sábado	06:30 a.m.
4	Calles Principales Casco Urbano	Martes, Jueves y Sábado	09:00 a.m.
4	Col. Macanse	Martes, Jueves y Sábado	09:55 a.m.
	Empresas		
4	Mercado Plaza España	diariamente	05:10 a.m.
4	Beneficio MECAFE	Martes, Jueves	06:40 a.m.
4	Ofibodegas	Jueves	10:30 a.m.
4	Jumex	Jueves	11:00 a.m.
4	C Imberton	Jueves	12:00 a.m.

**Motorista: José Antonio Parada Cruz, auxiliares Cristian Alexander Solís Asencio,  
David de Jesús Nerio Salinas**

5	Aldea de Mercedes	Lunes Miércoles Viernes	05:00 a.m.
5	Boulevard San Jerónimo	Lunes Miércoles Viernes	05:00 a.m.
5	Sector 85	Lunes Miércoles Viernes	07:00 a.m.
5	Cuesta Blanca	Lunes Miércoles Viernes	08:00 a.m.
5	Nueva Esperanza	Lunes Miércoles Viernes	10:00 a.m.
5	Retorno El Salitre	Lunes Miércoles Viernes	11:30 a.m.
5	Redondel El Castaño	Lunes Miércoles Viernes	12:00 p.m.
5	Entrada a Calle de MIDES	Lunes Miércoles Viernes	01:00 p.m.
6	Hacienda Mapilapa	Martes, Jueves y Sábado	05:30 a.m.
6	Colonia La Granja	Martes, Jueves y Sábado	07:00 a.m.
6	Colonia Ferrocarril	Martes, Jueves y Sábado	08:30 a.m.
6	Entrada a la Calle de Mides	Martes, Jueves y Sábado	10:30 a.m.

- b. La Sección de Barrido de Calles comprende el barrido de calles del Casco Urbano y la Calle Principal de Aldea de Mercedes y Calle el Garrobo.



Con el personal de barrido se lava los miércoles la zona del tiangué, se atiende campaña de limpieza en entrada a Calle a MIDES a la altura de Las Américas, se limpian tragantes, barren parques, y chapodamos arriates, y se lava el contenedor del mercado periódicamente.



Además se refuerzan campañas de limpieza cuando se programan.

2. Vivero

Presta los siguientes servicios:

Reproducción y venta de plantas ornamentales, medicinales, forestales, comestibles.

Mantenimiento de Parques del Casco Urbano y Jardines de Instituciones de la Alcaldía.

Con la Unidad del vivero constituida por 7 personas

El vivero cuenta con personal las 24 horas 7 días a la semana, los parques se atienden por lo menos 2 veces al mes cada uno, en verano se atienden más a menudo pues hay que regarlos para que no se sequen las plantas.

CALENDARIZACION ACTIVIDADES SECCIÓN VIVERO	Semana 1							Semana 2						
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
Actividad														
Limpieza y mantenimiento de jardín de Biblioteca	x													
Limpieza y mantenimiento de jardín Clínica Municipal	x													
Limpieza y mantenimiento de Jardín Casa del Joven	x													
Limpieza y mantenimiento Jardín Pupusodrómo El Laurel			x											
Limpieza y mantenimiento Jardín Escuela Empresa.				x										
Limpieza y mantenimiento Parque San Jerónimo					x									
Limpieza y Mantenimiento Parque La Ronda								x						
Limpieza y Mantenimiento Parque El Calvario									x					
Regar canastas instaladas en postes, cambiar por flores de época (verano)										x				
Regar Boulevard aldea de Mercedes (verano)											x			
Limpieza-mantenimiento- fuente La Creación												x		
Limpieza Parque Norberto Moran	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Elaboración de canastas	x							x						
Mantenimiento del Vivero	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Venta de Plantas	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Campañas de Limpieza, Cuando se indique														





Personal de Vivero haciendo el Plan de trabajo.

### 3. Planta de Tratamiento

<b>Dependencia Jerárquica</b>	<b>Unidad Ambiental</b>
<b>Objetivo</b>	Que la planta de tratamiento ofrezca un buen servicio.
<b>Descripción General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de tratamiento, para el buen funcionamiento.</li> <li>• Reportar cualquier desperfecto de la planta</li> <li>• Velar por el buen funcionamiento de la planta y la prestación del servicios a la ciudadanía</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de desarenador</li> <li>• Limpieza de tanques digestor</li> <li>• Limpieza de canaletas</li> <li>• Limpieza de biofiltro</li> </ul>

Cuenta con 4 personas que trabajan 12 horas al día alternadamente, también se trabajan los 7 días de la semana.

### 4. Permisos

- a. Ambientales: Estos permisos los da el Ministerio de Medioambiente, cuando una empresa solicita un permiso ambiental se realiza consulta Consulta Pública, la alcaldía colabora para que los afectados puedan canalizar sus opiniones u observaciones al MARN en los formatos que el MARN proporciona, en el tiempo que da para recibirlos, así mismo da la opinión sobre el proyecto, todas estas observaciones son evaluadas según el acuerdo 65 del 24 de junio de 2010 del MARN.
- b. **Permisos de conexión de aguas negras:**  
Se pagan \$5 por la inspección, \$50 por la factibilidad y \$200 por la conexión, este precio incluye la tubería y trabajo de fontanería pero no la terracería y pavimento. La rotura de pavimento se tiene que tramitar con la gerencia técnica. Se pueden gestionar facilidades de pago con la UATM, (La Unidad organizativa de Administración Tributaria municipal).

### **Permisos de Poda o Tala**

Se paga la inspección en la UATM que cuesta \$3.00, luego con fotocopia del recibo y fotocopia del DUI la unidad ambiental hacer la inspección y otorga el permiso.

Los permisos se dan si el árbol representa un peligro para las personas o propiedades y si no es especie protegida por la ley. La Unidad Ambiental solo tiene jurisdicción en el área urbana del municipio, fuera de este es el Ministerio de Agricultura.

Las empresas tienen otros requisitos que pueden verlos en las ordenanzas.

#### **5. Denuncias Ambientales.**

Nos coordinamos con el MARN cuando hay una denuncia en relación a contaminación ambiental.



También hacemos inspecciones cuando la población lo demanda y se acompaña para lograr el cese de la contaminación por medio de un diálogo y compromiso adquirido por el denunciado que se plasma en un acta firmada por la Unidad Ambiental y el Titular del negocio o casa particular que se inspecciona.

#### **6. Gestión Integral del Recuso Hídrico.**

Se le está dando principal importancia a los proyectos de saneamiento ya que la mayoría de la población cuenta con agua potable pero no cuenta el servicio de Alcantarillado en varias comunidades, actualmente se está en la etapa de recabación de información y diseño de los proyectos.

#### **7. Coordinación con el MARN.**

Actualmente el MARN ha elaborado una Zonificación ambiental que está en etapa de consulta pública.

Cuando sea validada se procederá a hacer ordenanzas de ordenamiento territorial que proteja nuestros recursos naturales.

Además se mantiene la comunicación para capacitaciones o experiencias en otros lugares que pueden servir al pueblo de Nejapa.

#### **8. Monitoreo Ambiental**

#### **9. Instituciones que están involucradas en el trabajo ambiental dentro del Municipio:**

Policía Nacional Civil

Unidad Comunitaria de Salud Familiar, Oficina de Saneamiento Ambiental.

Ministerio de Educación.

## Unidad de Gestión de Riesgos.

OPAMSS



Comisión Municipal de Protección Civil

Cuerpo de Agentes Metropolitanos

Mesa de Participación Ciudadana

Provida

PROCOMES

Comités comunales ambientales

INJUVE



Comités Ambientales de Jóvenes en Mapilapa, Jabalí, Aldea de Mercedes, El Cambio.

### 10. Ley de Medioambiente

Se colocaran ordenanzas y leyes relacionadas con el Medioambiente en la página web para consulta de los ciudadanos.

### 11. Políticas y programas ambientales desarrollados por la municipalidad.

a. Proyecto de Huertos caseros.

b. Cultivo de cafetos para renovar bosques de café de Nejapa.

c. Rehabilitación Planta de Tratamiento.

Construcción de nuevo tanque y posterior aprovechamiento del Biogas.



12. Investigaciones afines:

Ministerio de Medioambiente Zonificación ambiental.

Se puede ver en este enlace:

<http://dambientales.marn.gob.sv/>

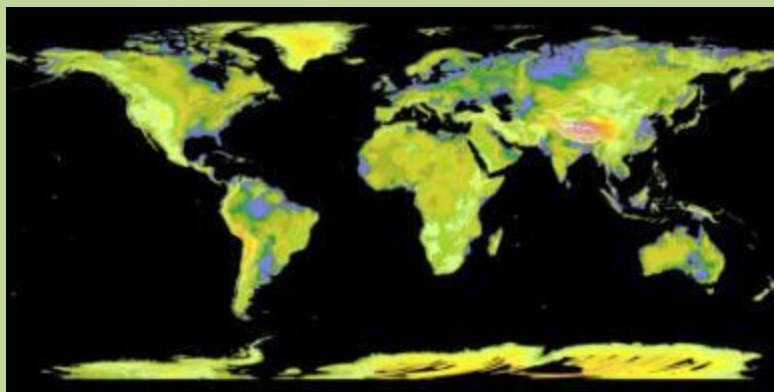
Están los mapas de los municipios de la zona metropolitana en diferentes aspectos.

En cuanto a otras investigaciones, entre las más importantes está la de Geólogos del Mundo que se puede ver en este enlace.

<http://www.xeologosdelmundu.org/files/Proyecto%20Nejapa-Informe.pdf>

13. Celebración del día mundial del medioambiente: 5 de junio

14. Celebración del día mundial de la tierra: 22 de abril



15. Celebración del día Mundial del reciclaje es el 17 de mayo de 2013.